



CONFERENCIA DE MONSEÑOR JOSE IGNACIO MUNILLA

LA VERDAD DEL AMOR HUMANO. RADIO MARÍA

<https://www.youtube.com/watch?v=CRcW195dbRE>

En la última reunión de la Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha sido aprobado un documento que fue objeto del estudio y redacción por parte de todos los obispos de España. Y en la última Plenaria de la Conferencia Episcopal fue aprobado y se pidió luego que, en la reunión de la Permanente, que es un órgano más reducido, se le diesen los últimos retoques. El documento tiene como título: ***“La verdad del amor humano, orientaciones sobre la verdad del amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar”***. Un documento de gran actualidad, porque todos somos conscientes del momento en el que vivimos.

Los obispos españoles ya en el año 2001 habían publicado un documento sobre la familia, santuario de la vida, esperanza de la sociedad. En el año 2003 se publicó el “directorio de la pastoral familiar en España”, pero somos conscientes de que esta doctrina cristiana sobre el amor humano, sobre el matrimonio, sobre la familia, nada contracorriente y, al mismo tiempo que estamos predicando el mensaje cristiano sobre el amor, se están difundiendo ideologías muy contrarias, incluso se han introducido no únicamente en la legislación, sino también en los medios de comunicación, en la enseñanza, en una cultura, apoyándose o partiendo de una llamada revolución sexual, ideología de género, verdaderamente ha llegado a ser políticamente incorrecto, atrevido; a veces, casi motivo de persecución martirial, predicar la verdad del amor humano.

Si me refiero a lo ocurrido, todavía recientemente, con motivo de la predicación que el obispo de Alcalá, monseñor Juan Antonio Reig, realizaba el Viernes Santo en una Eucaristía y allí él, sencillamente, se limitó a predicar la verdad cristiana sobre la castidad. Vimos que reacciones se produjeron, totalmente desproporcionadas, por el hecho de que un obispo se había atrevido a proclamar la verdad del amor humano. Y hemos visto sectores políticos, mediáticos, sociales que se han revuelto de una manera inusitada frente a la predicación fiel de la palabra de un obispo. Algunos han sido tan ingenuos de pensar que el problema había estado en que la forma decir la predicación no había sido adecuada, que el día elegido, el Viernes Santo, no había sido el adecuado, que la Eucaristía se retransmitía por televisión, ...

No seamos ingenuos, el problema no es circunstancial, el problema es medular. La predicación del amor cristiano, hoy en día, es una predicación martirial, porque vivimos en una sociedad, en una cultura que nos está imponiendo un modelo deformado de la afectividad, de la sexualidad, del amor y, permitidme la expresión, quien no pasa por el aro, quien no se suma al pensamiento único, suscita un rechazo frontal y no es cierto que

estemos en una sociedad pluralista en la que se respeten los distintos pensamientos o las distintas visiones de la vida. A los hechos me remito. Existen reacciones verdaderamente virulentas, si me permitís la broma, más propias de la niña de la película del exorcista cuando le echan agua bendita encima.

Por lo tanto, me parece que este documento es importante “orientaciones sobre la verdad del amor del amor conyugal, qué es el amor humano, tal y como la antropología cristiana nos lo expresa”. Bueno, igual esta introducción que he hecho podría hacer pensar a algunos que tenemos una visión muy negativa del momento que estamos viviendo. Dios conduce la historia, su providencia nos gobierna y al mismo tiempo que sí está teniendo lugar ese avance de la cultura de la muerte y de una distorsión de la presentación de la sexualidad integrada en el amor, obviamente existe esa distorsión, pero también hay motivos para la esperanza.

El hecho de que surjan estas dificultades, ha supuesto que hayan habido reacciones de la sociedad de alto valor moral. En los últimos tiempos han habido muchas iniciativas en favor de la vida, jornadas por la familia, incremento de objeciones de conciencia por parte de los profesionales de la medicina que se niegan a practicar el aborto. Por ejemplo, se han creado redes en defensa del derecho a la maternidad, se han salvado muchas vidas humanas en estas redes que intentan salvar la vida. Ha habido una resistencia muy fuerte por parte de los padres a la imposición de asignaturas como la “Educación para la ciudadanía”, que son una especie de encauzamiento de la ideología de género. Han habido recursos a los tribunales por parte de muchas familias pidiendo que se respete su derecho a educar a los hijos; incluso, no hace mucho tiempo, en el Consejo de Europa se aprobó una resolución sorprendentemente positiva. Fue el 25 de enero del 2012, una resolución en la que se dictaba que la eutanasia, en el sentido de una muerte intencional, por acción o por omisión, de un ser humano debe de ser prohibida siempre. O sea, que también a veces se ganan grandes batallas en favor de la vida, como esta resolución del Consejo de Europa. Quiere decir que no nos pensemos, ni mucho menos, que estamos en un momento en el que no haya razones y motivos para la esperanza. Si precisamente damos la cara es porque tenemos esperanza, es porque la tenemos y somos testigos de ella en momentos diversos. Ahora bien, es innegable el hecho de que, en los últimos años, incluso en la propia legislación española, se han introducido toda una serie de leyes contrarias al sentido del matrimonio natural. Por ejemplo, en el 2010 la Ley Orgánica de la Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo; en 2007 en la Ley Orgánica Sobre La Igualdad Efectiva De Hombres Y Mujeres, que detrás de una palabra tan bonita, conllevaba la propia ideología de género; La Ley Reguladora de la Rectificación Registral de la Mención Relativa al Sexo de las Personas, llamada “identidad de género”, donde se quitan los términos hombre, mujer, esposo, esposa, padre, madre, para sustituirlos por progenitor A, progenitor B, y otras muchas otras muchas normativas en materia de derecho a contraer matrimonio, en el año 2005 en materia de separación y divorcio, según esa famosa ley del divorcio exprés, etcétera, etcétera. Es decir, que tenemos esperanza, pero no es una esperanza que parta o que nazca de una incapacidad de reconocer las distorsiones tan graves a las que tenemos que hacer frente.

¿Cuál es el punto de partida de este documento que hoy queremos comentar? El punto de partida no es otro que el siguiente: *Sabemos que el amor humano nos configura porque es una respuesta al amor divino, al don divino*. Esta es la visión cristiana. Dios llama al ser humano a la existencia por amor. No estamos aquí por casualidad, no estamos aquí por un devenir ciego, hemos sido llamados por el amor de Dios para el amor, para responder a un amor. Es decir, que el amor es la vocación fundamental e innata de todo el ser humano.

Los cristianos tenemos un dato añadido. Obviamente los cristianos tenemos el dato añadido que Jesucristo es el que nos revela esta vocación al amor. Tenemos el gran don de entender mucho mejor esta vocación al amor gracias a Jesucristo, que es revelador de nuestra vocación. Pero en sí, todo hombre, sea o no sea cristiano, está creado a imagen de Dios y, en esa creación, la imagen de Dios lleva inscrita en su naturaleza esa vocación al amor.

El cuerpo humano no es sino la visibilidad de la persona. La persona es una naturaleza compuesta por espíritu y materia, cuerpo y alma. Y el cuerpo no es una especie de prótesis añadida al yo. El cuerpo soy yo mismo, soy yo mismo en cuanto visible y, por lo tanto, el hombre, a pesar de que seamos materiales, nuestra materialidad, nuestro ser carnal no impide, todo lo contrario, realiza de una manera muy concreta esa imagen y semejanza de Dios. Dios es amor y también nosotros hemos sido creados por el amor y para el amor. Nosotros sí, seres corporales, y este cuerpo nuestro que a veces lo sentimos como un lastre, que a veces lo sentimos como una contradicción, está llamado por el amor y para el amor.

Además, también la Sagrada Escritura subraya no solo el hecho de que hayamos sido creados a una a imagen de un Dios que es amor, sino el hecho de que hemos sido creados hombre y mujer. *“Hombre y mujer los creó”*, dice el Génesis. Es decir, que ser hombre, ser mujer es algo consustancial con nosotros. La dimensión sexuada, la masculinidad, la feminidad es inseparable de la personalidad, o sea, configura plenamente nuestra personalidad, afecta al vínculo más íntimo de la persona en cuanto tal.

Bien, después de hacer estas afirmaciones de partida, aquí podemos decir que estamos un poco poniendo el fundamento. Este es el cimiento, estas son las bases de este documento sobre la verdad del amor humano. Se recuerda también otro pasaje del Génesis, Yahvé dijo: *“No es bueno que el hombre esté solo”*. Dios nos ha creado para la comunión. No nos ha creado para el individualismo, para los proyectos aislados, nos ha creado para la comunión. Por cierto, permitidme un pequeños excursus y es que, pues estamos en una sociedad, en una cultura que especialmente el tipo de valores que más ensalza son los valores ligados a la individualidad, ser autodidacta, la autogestión, la autodeterminación. Subrayamos de una manera muy especial los valores que enfatizan la libertad del individuo, en detrimento del hecho de que hemos sido creados por un Dios que es comunión; el Padre y el Hijo, cuya comunión es el Espíritu Santo. Y hemos sido creados por un Dios que es comunión y está inscrito en nuestra en nuestra naturaleza la

comuni3n. No es bueno que el hombre est3 solo. El hombre no se desarrolla, no llega a la madurez en su soledad. Y, por supuesto, el matrimonio, la uni3n del hombre y la mujer, es uno de los caminos principales en los que se realiza esa vocaci3n a la comuni3n.

Desde aqu3, dando un paso m3s, desde la iluminaci3n que nos da la revelaci3n, llegamos a entender 3qu3 es el matrimonio? El matrimonio es una forma de comuni3n potent3sima, como dice el G3nesis: *“ser3is una sola carne”*, ser uno. El matrimonio es una comuni3n en la que se respeta la personalidad del hombre y de la mujer, pero respet3ndola, al mismo tiempo, se llega a formar una sola carne. Por ello, la Iglesia habla de que existen unas caracter3sticas del matrimonio, que es una sola carne, que son inherentes y que son necesarias para que el matrimonio sea matrimonio. Tiene que ser un amor total, tiene que ser un amor fiel y exclusivo, tiene que ser un amor fecundo, porque de lo contrario no es amor humano, es otra cosa. La caracter3stica del amor humano comparando con otro tipo de relaciones animales es esta, es un amor total, fiel, exclusivo, fecundo. El hombre y la mujer tienen, en su forma de amar, esa caracter3stica: El amor fiel y exclusivo. Un amor conyugal que no fuese fiel y exclusivo, verdaderamente no ser3a reflejo del amor de Dios, del cual somos imagen y semejanza. Y es tambi3n un amor abierto a la vida, porque el amor no se agota en nosotros mismos, no se agota en los esposos. La apertura a la fecundidad es una exigencia interior de la verdad del amor matrimonial y un criterio de autenticidad. Un amor que est3 encerrado en s3 mismo, en estar a gusto entre nosotros y que no tiene una donaci3n, no es verdad, no es un aut3ntico amor humano. El amor conyugal es, en su realidad m3s profunda, es un don, un don que Dios nos da a nosotros y, por lo tanto, un don que el esposo y la esposa se dan, abierto a la transmisi3n de la vida. Su propio dinamismo lleva consigo una entrega de la vida y esto comporta necesariamente la disponibilidad para la procreaci3n, la posibilidad de la paternidad y de la maternidad. Por eso, nosotros decimos que el amor del esposo y la esposa es de totalidad. Los esposos no se pueden amar un poco, no se pueden entregar un poco y no pueden estar abiertos a la transmisi3n de la vida un poco. Permitidme esa expresi3n, “es un amor de totalidad”.

Recuerdo una expresi3n que utiliz3 nuestro querido y venerado Juan Pablo II en una catequesis, en un discurso que dirigi3 a un grupo muy grande de matrimonios en una visita apost3lica a Argentina y, en ella, les dec3a: *“Cuando no estamos dispuestos a comprometernos a amar para toda la vida, en realidad es que no estamos amando totalmente ni en este momento”*, porque el amor humano tiene una vocaci3n de totalidad en la intensidad y en el tiempo. Y si yo digo: *“Yo te amo totalmente, no s3 hasta cu3ndo”*, en realidad no le amas totalmente ni siquiera en este rato, ni siquiera en este momento. La totalidad no es fragmentable ni en el tiempo ni en la intensidad. Estas son las caracter3sticas del amor humano y esa supuesta fascinaci3n del amor libre, que hoy en d3a se predica, es una fascinaci3n que pretende quitarle compromisos al amor y lo vac3a de contenido. Vamos a ser claros, pretendiendo hacer un amor libre, lo vaciamos de contenido. Es una p3rdida del valor y de la dignidad del amor humano. Por lo tanto, la sexualidad no comprende una especie de felicidad de quien busca sentirse bien con uno mismo, ser3a una visi3n falsa de la sexualidad. La sexualidad es el veh3culo de la

transmisión, de la entrega de la totalidad del amor abierta a la transmisión de la vida. Ocurre, sin embargo, que hoy en día hemos reducido la sexualidad, a una especie de búsqueda de un placer o de una autosatisfacción compartida con otra persona. La virtud de la castidad es imprescindible en la respuesta de la persona a la vocación del amor.

Continuamos en esta explicación de este documento de la Conferencia Episcopal Española *"La verdad del amor humano, orientaciones sobre la verdad del amor conyugal, ideología de género, legislación familiar"*. Otro tema que aborda este documento es el hecho de que existen como dos corrientes contrapuestas que disuelven, que deforman esa imagen del amor, imagen del amor de Dios, que es el amor humano, que parecen contrapuestas, pero que en el fondo tienen algo de común, como voy a intentar explicar.

Una es un espiritualismo. Existe un espiritualismo que viene a decir que el Eros y el Ágape son absolutamente irreconciliables. El Ágape sería un amor fruto de la gracia, fundado en la fe, caracterizado por la oblación y el Eros sería el amor relacionado con ese deseo de atracción, de posesión y de autoafirmación. Es curioso, porque una de las aportaciones principales que hizo nuestro querido Benedicto XVI en su encíclica *"Deus Caritas Est"* fue decir que *"el Eros tiene que estar integrado en el Ágape"*; o sea, que el Ágape, que es un amor de donación y el Eros que es un amor de atracción, tienen que estar integrados, de lo contrario, estamos haciendo un dualismo entre cuerpo y alma que obviamente no es humano. A veces por espiritualismo y, a veces, por materialismo, que obviamente de esto segundo pecamos más en este momento actual, que desvincula el materialismo, intenta desvincular la sexualidad de las determinaciones naturales del cuerpo. Es como decir: "Yo puedo jugar con mi cuerpo sin que eso comprometa para nada mi vida, mi persona" y, obviamente, es una visión materialista; como si "el cuerpo fuese algo que se tuviese" y no "algo que se es". Detrás de estas dos corrientes, bien sea por espiritualismo, bien sea por materialismo, existe una concepción antropológica dualista; bien sea por un espiritualismo puritano, que no es el cristiano. La Iglesia rechazó determinadas herejías, especialmente en los primeros siglos, que venían a entender como que la relación sexual no era santa, no era pura. La Iglesia afrontó y rechazó como heréticas esas expresiones y por una tendencia materialista, que especialmente esta tendencia materialista la vemos ahora plenamente realizada en ese concepto de la ideología de género.

Sobre todo, fijaros bien, yo creo que el materialismo, hoy en día, se caracteriza por una desfragmentación, o sea, se fragmenta y se divorcia. Si me permitís la expresión, se divorcia el sexo del amor. Son dos cosas distintas. No puedo, por menos de hacer referencia al título de una película que ha tenido mucho eco: *"¿Por qué le llaman amor, si quiere decir sexo?"*, algo así creo que es el título de la película. Me parece que hay un determinado tipo de cine en nuestra nación que es expresión de la crisis moral en que vivimos.

Bien, la ideología de género, que nació un poco del feminismo radical, nació del humus del feminismo radical, nació también de esa concepción de la revolución sexual del mayo del 68, aunque, también, está tiene sus raíces, - lo digo un poco para los que quieran

profundizar más en ello -, en el informe Kinsey que se publicó en los años 50; pero fue especialmente a partir de los 60, por el influjo de un cierto marxismo, en el que pareció que se interpretaba la relación del hombre y la mujer como una especie de luchas de clase, así, poco a poco, se fue introduciendo.

¿Y qué pasó? En primer lugar, se comenzó por divorciar la sexualidad de la procreación; la anticoncepción y el aborto introdujeron un divorcio entre sexualidad y procreación, la famosa píldora anticonceptiva, que después en su dinamismo conduce, por la lógica de la cerrazón a la vida, al aborto. Disoció, divorció sexualidad de procreación; pero de aquí, después, vino otro divorcio; porque claro, uno dice: si se puede divorciar el sexo de la procreación, ingenuamente, quienes hicieron eso, oponiéndose a la "Humanae vitae", etcétera, decían: "Yo creo que se puede disociar la sexualidad de la procreación, pero eso no quiere decir que, por eso, el matrimonio no vaya a ser fiel". Sí, pero luego el tiempo nos ha dicho que cuando se divorcia sexualidad de procreación, con el tiempo se termina por divorciar sexualidad de matrimonio y comienzan las infidelidades, comienzan las rupturas matrimoniales, el divorcio se multiplica exponencialmente. Llega la práctica de la sexualidad sin el amor y más tarde, porque es que esto es tremendo, así digamos que cuando un principio no se respeta, esto es como el juego naipes o como ocurre con las fichas del dominó, que van todas en cascada; finalmente, también ocurre que se desfragmenta la propia procreación del amor, porque resulta que se recurre a la fecundación in vitro y a una reproducción artificial desligada del amor.

Comentado [RH1]:

Y, por último, se llega incluso a divorciar lo que es la sexualidad de la propia persona; es decir, la ideología de género dice que tu ser hombre, tu ser mujer no tiene por qué formar parte de tu personalidad y tú puedes cambiar, puedes cambiar de sexo y no tienes por qué ser obediente, no tienes por qué someterte a lo que la naturaleza, de alguna manera en tu vida, te ha dado. Bien, es como negar que la naturaleza tenga un valor normativo. Si la naturaleza no tenía un valor normativo para procrear, pues tampoco tiene un valor normativo para ser hombre y mujer. Si yo me negué aceptar que tenía que estar abierto a la transmisión de la vida y recurría la anticoncepción; con el paso de los años, por la lógica de esta de esta cerrazón a la ley de Dios y a la ley natural, uno dice: "Yo, únicamente, no acepto el ser fecundo, es que tampoco acepto ni el mismo hecho de ser hombre y mujer".

Bueno, esta es la ideología de género. Es un conjunto de ideas encerrado en sí mismo, que tiene un fuerte dualismo antropológico y que viene a decir como tesis de partida que nosotros, más que tener un sexo biológico, tenemos un género o unos roles. O sea, la palabra género se diferencia de la palabra sexo, porque el sexo es algo biológico, mientras que la palabra género está en relación a una conducta sexual, depende de la libre elección del individuo en un contexto cultural determinado, depende de la educación. Género es, por tanto, un término cultural. Hay que distinguir entre lo que biológicamente se nos ha dado, un sexo, de las construcciones culturales o religiosas, que eso ya debe ser el género el que lo decida. O sea, como que las culturas, las religiones nos han dado unos roles y nosotros ahora podemos cambiarlos.

El hecho de que yo haya nacido con un sexo biológico masculino, no tiene que conllevar que yo me sienta atraído hacia el sexo femenino o que por naturaleza el sexo masculino o el sexo femenino sean complementarios. Eso dice la ideología de género, y no es verdad. No es verdad, que, naturalmente hablando, el hombre y la mujer sean complementarios. O sea, el dogma principal de la ideología de género es que el ser humano nace sexualmente neutro. Neutro quiere decir que no tiene una atracción por naturaleza hacia la mujer o hacia el hombre. Una cosa es el sexo con el que nací y otra cosa es el género, es decir, el tipo de tendencias que yo vaya a tener; eso será la educación, serán las tendencias culturales las que la formen. Los niños deben ir a la escuela, los niños y las niñas totalmente abiertos y siendo educados en la pluralidad de opciones que vayan a tener en cuanto a sentirse atraídos por un sexo, por el otro, querer cambiar el propio sexo, porque pueden ser también transexuales, etcétera, etcétera.

En consecuencia, hombre y masculino podría designar tanto un cuerpo masculino como femenino. Y mujer y femenino podría también señalar a un cuerpo femenino como masculino, es decir, que entre otros géneros se distingue el masculino, el femenino, el homosexual masculino, el homosexual femenino, el bisexual, el transexual. Como podéis ver, algo absolutamente indefinido, que uno tiene que ir viendo cómo lo define, pero por naturaleza sexualmente somos neutros. Esta es la ideología de género. La ideología de género que con la vocación de cuya transmisión nació, vamos a ser claros, la educación de la asignatura de educación en la ciudadanía. Esta es la ideología detrás de la cual, está una gran parte de la legislación sobre la familia, sobre el aborto, etcétera, que se ha ido introduciendo en la legislación española. Lo decisivo en la construcción de la personalidad sería que cada individuo pueda elegir su orientación sexual. El marco de fondo, digamos, de esta concepción es la concepción pansexualista, que viene a decir que el sexo es como un objeto que el hombre mismo va determinando.

Y me parece importante que caigamos en cuenta hasta qué punto existe toda una manipulación del lenguaje para que estos conceptos, poco a poco, se hayan ido introduciendo. Por ejemplo, a que hoy en día la palabra novio o novia parece una palabra anquilosada. Si alguien te dice: "Este es mi novio o mi novia", pues, la verdad es que uno dice: "Este parece del siglo pasado"; se han suprimido estas palabras por "esta es mi pareja", pero la palabra novio o novia suena como muy formal; o esposo o esposa, ¡que pocas veces se utilizan la palabra esposo o esposa! Parece que la palabra pareja ha suprimido a la palabra matrimonio, etcétera, etcétera; progenitores, en lugar de padre y madre.

Violencia de género. Fijaros bien, se habla de violencia de género, en vez decir violencia doméstica o violencia en el entorno familiar, que por otra parte sería mucho más exacto; porque, entre otras cosas, esta violencia también es la violencia en la que los hijos son las víctimas y si la llamamos violencia de género, eso no sirve para indicar, literalmente, la violencia que pueden padecer unos hijos de sus padres; o sea, sería mucho más estricto decir violencia doméstica o violencia del entorno familiar, pero se quiere introducir este término, violencia de género, porque detrás de ello está la ideología de género. Seamos

claros, no seamos ingenuos. El lenguaje no es inocente, en absoluto es inocente. Detrás del lenguaje se introducen conceptos y, por supuesto, se introducen en el ámbito legislativo para impregnar, también, desde el ámbito legislativo el modelo educativo.

Continuamos con este comentario del documento de la Conferencia Episcopal Española sobre la verdad del amor humano. Es obvio que este documento también tenía que abordar el tema del amor conyugal como institución, como institución al servicio del bien común. La institución matrimonial es, por tanto, una exigencia de la verdad del amor y como el bien del matrimonio está ligado al bien de la familia; es decir, tenemos que rescatar la popularidad del matrimonio. Hay que reconocer que esta cultura actual ha hecho de la palabra matrimonio algo antipático. Por ejemplo, yo recuerdo haber escuchado por ahí ese refrán que dice: "El matrimonio es la tumba del amor". No sé si os suena. "El matrimonio es la tumba del amor" o, por el contrario, como dice Chesterton: "el amor posibilita el matrimonio y el matrimonio posibilita el amor". Porque lo que dice Chesterton en esa expresión suya, el amor es, o sea, fundamenta el matrimonio, pero también, esto yo creo que se ve fácil, no hay que explicarlo, el amor es el pilar del matrimonio, pero también el matrimonio es el pilar del amor. Es decir, el matrimonio también es una promesa. Cada uno se compromete y se comprometen mutuamente; la palabra comprometerse viene de "hacerse una promesa con", "yo me hago una promesa contigo, tú te haces una promesa conmigo"; es decir, en las alegrías, en las penas, en la salud, en la enfermedad, sabemos que nuestro amor va a tener crisis, pero nos comprometemos a superarlas. Sabemos que habrá problemas, que el amor romántico pasará sus crisis, pero nos comprometemos a abordarlo. Es decir, no es cierto que el matrimonio sea la tumba del amor. Más bien es el que lo posibilita, es el que posibilita que no sea un viento de primavera. Es el que posibilita distinguir amor romántico de amor de madurez.

Entonces, digamos, por lo tanto, que la institución matrimonial es una exigencia de la verdad del amor y el que tiene miedo al matrimonio, tiene miedo al amor. Es una exigencia interior del amor conyugal, que se afirma públicamente como algo único y exclusivo. Y esto, lejos de rebajar nuestra libertad, defiende nuestra libertad contra el relativismo, contra el subjetivismo, o sea, el matrimonio protege el amor. El matrimonio es una exigencia ético-antropológica. Entonces, acordaros de esa famosa canción que yo recuerdo que en los años 70 decía: "*Yo no necesito unos papeles grises para amar*". No sé qué cantante era el que decía aquello. Era una manera de ridiculizar la institución matrimonial. Pretendía decir: Yo me siento atraído hasta que me sienta atraído, cuando deje de sentirme atraído, es una visión; una visión que es caer en la trampa de la emotividad. Cuando se parte de una idea de la libertad como mera espontaneidad, sin ningún tipo de compromiso, una libertad que únicamente se basa en las emociones, pues claro, entonces el vínculo matrimonial aparece como un estorbo, como una cárcel del amor, cuando no como una tumba del amor.

Pero, dice este documento: "Pertenece a la naturaleza humana no ser naturaleza simplemente, sino tener historia y derecho". O sea, la naturaleza humana está en la

historia, luego tiene que tener consecuencias sociales. Que dos personas se amen tiene consecuencias sociales; luego eso es una institución, tiene que serlo, de lo contrario, estamos robando al amor su dimensión histórica. Por tanto, la concepción meramente romántica hace totalmente efímero el amor. Se confunde la emoción con el amor. Y confundir la emoción con el amor es verdaderamente mortal de necesidad. Además, también se ha difundido, junto con esta especie de imagen romántica de la emotividad, una tendencia a la privatización, a hurtarle al amor su reconocimiento social.

Y, luego, pasa otra cosa y es que estas injusticias en la concepción del amor han llegado a la legislación y la legislación también va, sin duda alguna, creando una opinión. ¿No es cierto esa concepción que dice que las leyes son la expresión de la sensibilidad social? No, las leyes no son la expresión de la sensibilidad social. Al mismo tiempo, son ellas las que configuran la sensibilidad. A veces se ha recurrido a decir: "No, es que claro, el gobierno tiene que promulgar esta ley porque la sensibilidad social la demanda". No, no, no, perdón, las leyes crean determinadas demandas. Todavía me acuerdo cuando en España se aprobó la ley del divorcio diciendo que había una amplísima demanda, diciendo que estaban 300.000 parejas esperando la ley del divorcio. Luego resulta que se aprobó la ley del divorcio y uno veía cuántas parejas se divorciaban y dice: "No es cierto que la demanda haya provocado la ley. Ha sido la ley con el paso del tiempo, poco a poco, la que ha provocado la demanda, curiosamente".

Entonces, digamos una cosa para empezar, no confundamos la democracia con la moralidad. La democracia no determina el bien moral, es que es otra cosa. Los procedimientos democráticos, que son importantes y necesarios en la construcción de la sociedad, no determinan la verdad y la bondad del matrimonio y la familia. Hay quienes piensan que la referencia a una moral objetiva, anterior a las instituciones democráticas, es incompatible con la democracia y no es verdad. Mire usted, nosotros creemos en la democracia, pero decimos claramente que el matrimonio es una institución anterior a la democracia y a cualquier legislación. O sea, nosotros no podemos ahora hacer una ingeniería social en la que digamos: "A ver, vamos a votar democráticamente ¿qué es el matrimonio?". ¿Cómo que vamos a votar democráticamente que es el matrimonio? Vamos a votar democráticamente si hay que respetar el derecho a la vida. Oiga, es que la democracia es una forma de gobernarnos, pero no se puede poner en manos de la democracia la ingeniería social, definir qué es la vida o definir qué es la familia o definir qué es el matrimonio. Eso está fuera del alcance de la democracia.

El amor conyugal, obviamente, se expresa en unas realidades sociales y responde a una concepción en la que el amor y la justicia están ligados. Y cuando no se reconoce el matrimonio o se le quita importancia al matrimonio, se está desligando el amor de la justicia. Es como un amor meramente romántico que no tiene nada que ver con la justicia. Es decir, que el amor es fuente de obligaciones y fuente derechos, y eso no es separable.

Bien, esta es digamos la afirmación de este documento en la que se está, por lo tanto, integrando la explicación de la afectividad y de la sexualidad, del amor que nace de la

voluntad y de los compromisos sociales; entre otros, obviamente, el de la apertura a la transmisión de la vida. Lo que afirma este documento de la Iglesia es el hecho de que no nos dejemos engañar por lo que, de alguna manera, se conforma en esta cultura como una especie de igualitarismo.

Todo no es igual. Distinguir no es discriminar. La Iglesia quiere distinguir qué es matrimonio de lo qué son otro tipo de relaciones; o sea, distinguir no es discriminar, porque el matrimonio y la familia son una institución fundamental en la promoción del bien común y, por lo tanto, el legislador ha de procurar una legislación que favorezca su existencia y su desarrollo. Y, ojo, que no estoy únicamente hablando o pensando en el nombre que demos a una unión; no es únicamente el nombre, no se trata de que reivindicemos un nombre, no. Estamos reivindicando que la sustancial diferencia entre el matrimonio, la familia u otro tipo de relaciones que son sustancialmente distintas y que, por lo tanto, sus derechos y sus deberes tienen que ser sustancialmente distintos.

Ni siquiera sería correcto llamar con nombres distintos, aunque tenga los mismos derechos. No, no puede tener los mismos derechos un matrimonio, que una unión de una pareja homosexual. No pueden tener los mismos derechos, puesto que no tienen los mismos deberes. Son otra cosa distinta. Es el hombre y la mujer unidos en matrimonio y formando una familia, los que son el germen de la sociedad.

Por lo tanto, en este documento la Iglesia llama la atención sobre la destrucción legal del matrimonio, no solo la ley conocida como "El matrimonio homosexual", sino todo lo que está derivando posteriormente en la legislación, como la insólita definición del matrimonio con la exclusión de la palabra varón y mujer. El hecho de que se haya excluido la palabra varón y mujer o marido y mujer, esposo, esposa, padre, madre, etcétera. Obviamente, necesitamos poner blanco sobre negro en la importancia de definir conceptualmente las realidades.

En resumen, este documento está a un nivel medio alto, me refiero intelectualmente a un nivel medio alto. Es un documento que quiere exponer el debate teológico, filosófico, antropológico que está detrás de la confrontación con la ideología de género. La Iglesia ha querido hacer un esfuerzo de reflexión filosófica, teológica, antropológica para que los católicos tengan una formación y unos instrumentos para dar razón de nuestra fe. La Iglesia ha querido ir más lejos que meramente la formulación de decir: "Esta es nuestra fe" y también ha querido dar argumentos filosófico-teológicos para poder dar razón de nuestra fe.

Os invito a que podamos acercarnos a este documento que, aunque, yo, por razones un poco de brevedad, estoy resumiendo mucho, pero, también, el documento, en su parte final, hace toda una llamada a los caminos concretos por los que tenemos que construir la familia, la educación afectivo sexual en los primeros años de los jóvenes, la preparación para el matrimonio, los movimientos asociativos familiares; es decir, que se trata de un

documento que hace toda una batería propositiva del camino a recorrer para construir el matrimonio y la familia. Os invito a su lectura, que como digo, creo que es muy formativa.